ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/97

22 de septiembre de 2006

(06-4548)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Ministerio de Economía, Dirección de Administración de Tratados Comerciales, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe

Plan Maestro San Salvador

Tel.: +503 2231 5788, Fax: +503 2231 5789

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Barras de acero lisas y corrugadas para refuerzo del concreto, (ICS: 77.080.20).
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** NSO 77.13.01:06 ESPECIFICACIONES PARA LAS BARRAS DE ACERO LISAS Y CORRUGADAS PARA REFUERZO DEL CONCRETO, (13 páginas, en idioma español).
- **6. Descripción del contenido:** Esta norma comprende, objeto, campo de aplicación, definiciones, información de un pedido, material y fabricación, composición química, requisitos de las corrugas, medidas de las corrugas, requerimientos de tensión, requerimientos del doblado, variación de peso (masa) permitida, acabado, número de ensayo, reensayo, muestras para el ensayo, reporte de los ensayos, inspección, rechazo, revisión, marcado, empacado y apéndice.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: La seguridad de las personas

8. Documentos pertinentes:

- A 6/A 6M Especificaciones para requerimientos generales de laminados estructurales, barras, pletinas, perfiles y tablestacas.
- A 370 Métodos de prueba y definiciones para pruebas mecánicas de productos de acero.
- A510 Especificación de requerimientos generales para alambrón, alambre grueso redondo de acero al carbono.
- A510M Especificación de requerimientos generales para alambrón, alambre grueso redondo de acero al carbono. [Métrico].
- A 700 Prácticas para empacado, marcado y métodos para el cargado de productos de acero para despacho doméstico.
- A 706/706M Especificación para barras de baja aleación deformadas y barras lisas para reforzar concreto.

E29 Práctica para el uso de cifras significativas en datos de pruebas para determinar la conformidad con las especificaciones

9. Fecha propuesta de adopción: Una vez Publicado en el Diario Oficial Fecha propuesta de entrada en vigor: 6 meses contados a partir de su adopción.

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días contados a partir de su notificacion.

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Edificio C-2 Tercer Nivel

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe

Plan Maestro, San Salvador. El Salvador

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

Teléfono: (+503) 2231 5788 Fax: (+503) 2231 5789

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica.

Avenida Dr. Emilio Alvarez,

pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: (+503) 2226 2800 Fax: (+503) 2225 6255 Sitio Web: www.infoq.gob.sv

Email: guerrero@conacyt.gob.sv